

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 1 de 19

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año).

En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

Facultad: Ciencias Sociales y Humanas		Colectivo	Asignatura
Programa: Derecho			
Semestre: VIII	Periodo académico: 1P-2025		
		1. Alexander Caicedo 2. Juan Carlos Berrocal 3. William Villalba 4. Carlos Cardona 5. Luis Jiménez 6. Margarita Rodelo 7. Ana Maria Ortega 8. Alvaro Anaya Anaya 9 Jorge Mejia Turizo.	DERECHO PENAL GENERAL (GRUPO 1), DERECHO PENAL GENERAL (GRUPO 2), DERECHO PENAL ESPECIAL (GRUPO ,DERECHO PENAL ESPECIAL (GRUPO 2), PROCESAL PENAL (GRUPO 1),PROCESAL PENAL (GRUPO 2), ELECTIVA VII CRIMINOLOGIA (GRUPO 1) CONSULTORIO JURIDICO II - PENAL (GRUPO 1), (CONSULTORIO JURIDICO II - PENAL (GRUPO 2). 1. SISTEMA PROCESAL ORAL II (GRUPO 1)

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 2 de 19

Docente Orientador del seminario
Dr. Luis Alberto Jimenez Sanchez – Docente Tiempo Completo.
Título del PAT Colectivo
EFICACIA DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL PROCESO PENAL COLOMBIANO
Núcleo Problémico
Justicia Restaurativa en el Proceso Penal Colombiano
Línea de Investigación
JUSTICIA RESTAURATIVA, PROCESO PENAL COLOMBIANO, CRIMINOLOGÍA, JURISPRUDENCIA, C.P.P.

1. INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO DE TRABAJO COLECTIVO (PAT COLECTIVO):

RESUMEN

Para poder determinar si los mecanismos de justicia restaurativa en el proceso penal colombiano han sido eficaces como medida complementaria y alternativa analizando si la implementación de los mecanismos de justicia restaurativa en la ciudad de barranquilla representa un esfuerzo significativo por parte del sistema judicial y las instituciones públicas para promover una resolución de conflictos más humana, equitativa y eficaz.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 3 de 19

A su vez, se anota los efectos sobre los actores que intervienen en el proceso, durante el tiempo de implementación de dichos mecanismos, los cuales, son muchos los factores que han influido y uno de esos es que muchos agentes del poder, tiene en poco o mucho, algo que ver con las ocurrencias de actos que se han cometido en contra de poblaciones enteras y ciudadanos del común, que han sido víctimas del conflicto que por décadas se ha librado en nuestro país.

También, se verifica las posibles falencias de la implementación de los mecanismos propuestos por parte del sistema penal, para la reinserción del infractor y la reparación de las víctimas como un elemento nuevo a implementar, lo cual, la justicia restaurativa ha tenido varios tropiezos en su aplicación y cumplimiento.

Para concluir se dice que el modelo de justicia restaurativa, se destaca la participación activa de las víctimas, en los procesos que hasta el momento se han llevado a cabo, pero no se ha logrado la verdadera reparación de ellas, mientras que los actores de los delitos reciben beneficios sin haber alcanzado resarcir los daños causados por su accionar y llevado a la verdadera reconciliación entre víctimas y actores del delito.

Así mismo, hacer los ajustes necesarios bajo las reformas pendientes y urgentes que logren la efectividad de la implementación plena de la Justicia Restaurativa, para tenerla como herramienta alternativa de los procedimientos tradicionales y los nuevos a implementar para bien de las víctimas y los demás actores de las conductas punibles en el sistema penal colombiano.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 4 de 19

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

El Consejo Superior de la Judicatura busca armonizar la justicia formal (penal) con la no formal (restaurativa). Para ello ha firmado acuerdos, como el “Pacto por la humanización de los sistemas de privación de la libertad”, y convenios con la Alcaldía de Bogotá para fomentar la justicia restaurativa a nivel local.

La justicia restaurativa se aplica antes, durante y después del proceso penal, y es promovida por entidades oficiales y ONG. Ante un conflicto que constituya delito, se propone que tras la denuncia, el caso pueda remitirse a centros de mediación o conciliación para buscar una solución restaurativa, siguiendo reglas del artículo 519 del Código de Procedimiento Penal, que garantizan el consentimiento libre de las partes, acuerdos proporcionales, confidencialidad, e imparcialidad del facilitador.

El mediador es un experto que ayuda a las partes a dialogar y alcanzar acuerdos restaurativos. Aunque la mediación se regula por un manual interno de la Fiscalía, este no limita al juez, quien puede promover otros mecanismos como conciliación en equidad o círculos restaurativos.

Estas formas restaurativas pueden ser reconocidas en el proceso penal, incluso si no están expresamente previstas en la ley, ya que el juez no debe ignorar soluciones justas alcanzadas fuera del juicio. La comunidad juega un papel clave en la justicia restaurativa al participar activamente en la solución y reintegración social de víctima y ofensor.

La justicia restaurativa no reemplaza a la retributiva, sino que la complementa, promoviendo la verdad, la reparación y la reconciliación. Su aplicación puede influir

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 5 de 19

en la decisión judicial, atenuar penas o incluso extinguir la acción penal en casos de reparación suficiente, como lo permite el artículo 24 de la Ley 1826 de 2017.

JUSTIFICACIÓN:

La investigación se centra en la implementación de la justicia restaurativa en el derecho penal colombiano, especialmente en un país marcado por décadas de conflicto armado e impunidad. Esta política busca complementar el sistema penal tradicional, enfocándose en la reparación a las víctimas, la responsabilidad del infractor y su reintegración. Se plantea aplicar la justicia restaurativa en delitos de menor gravedad, como lesiones personales o inasistencia alimentaria, para descongestionar el sistema judicial y reducir la presión carcelaria. Aunque Colombia ya cuenta con mecanismos alternativos, la justicia restaurativa surge como una propuesta más amplia para resolver conflictos y reconstruir el tejido social.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

Determinar si los mecanismos establecidos, (conciliación pre procesal, la conciliación en el incidente de reparación integral y mediación), han sido lo suficientemente eficaces para que se logre una justicia restaurativa en materia penal, como medida complementaria y alternativa al sistema penal tradicional colombiano.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 6 de 19

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar los logros alcanzados en el presente, por la implementación de dichos mecanismos en materia de responsabilidad, restauración y reintegración entre los participantes del proceso restaurativo.
2. Estudiar los efectos sobre los actores que intervienen en el proceso, durante el tiempo de implementación de dichos mecanismos.
3. Investigar las posibles falencias de la implementación de los mecanismos propuestos por parte del sistema penal, para la reinserción del infractor y la reparación de las víctimas..

MARCO TEÓRICO O REFERENTE TEÓRICO:

En Colombia, la justicia restaurativa se concibe como un enfoque complementario al sistema penal tradicional, que busca la reparación del daño, la participación activa de las víctimas y la reintegración del infractor. Legalmente, los mecanismos reconocidos son la conciliación preprocesal, la conciliación en el incidente de reparación integral **y** la mediación, según el artículo 521 del Código de Procedimiento Penal. La Corte Constitucional, en sentencias como la C-979 de 2005, ha establecido que estos mecanismos tienen reserva legal y deben regirse por el marco constitucional y los tratados internacionales que integran el bloque de constitucionalidad. A su vez, fallos como la C-228 de 2002 **y** la C-067 de 2003 refuerzan el derecho de las víctimas a participar activamente en el proceso penal y el deber del Estado de proteger su dignidad. Este marco jurídico ha permitido consolidar una visión más humana y participativa del derecho penal, acorde con los principios del Estado Social de Derecho.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 7 de 19

METODOLOGÍA:

Esta metodología se basa en la comprensión profunda y contextualizada de textos jurídicos, doctrinas y experiencias internacionales en el campo de la justicia restaurativa, con el fin de identificar patrones, interpretar significados y desarrollar nuevos conocimientos. La hermenéutica inductiva es una metodología que se basa en el análisis detallado y profundo de los textos, permitiendo una interpretación más amplia y contextualizada. En el caso de la justicia restaurativa en Colombia, implica un estudio profundo de las leyes, normas y reglamentos que regulan la implementación de este enfoque en el sistema de justicia penal colombiano. También involucra el análisis de la doctrina y jurisprudencia del país, así como la revisión de literatura académica y experiencias internacionales en el campo de la justicia restaurativa. La metodología también considera el estudio de leyes extranjeras y experiencias en el campo de la justicia restaurativa, permitiendo comparar y analizar prácticas y enfoques implementados en otros países. Esto puede enriquecer la comprensión de la justicia restaurativa en Colombia, identificando buenas prácticas y lecciones aprendidas que pueden aplicarse en el contexto local.

El método de investigación a aplicar en este estudio y análisis es El enfoque hermenéutico inductivo permite una comprensión profunda y reflexiva de los principios, conceptos y prácticas de la justicia restaurativa, analizando su aplicación en el sistema de justicia penal colombiano y su concordancia con la doctrina y el derecho colombiano y extranjero. Esto puede ayudar a identificar potenciales inconsistencias, brechas o áreas de mejora en la implementación de la justicia restaurativa en Colombia, así como proponer recomendaciones para para su fortalecimiento.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 8 de 19

RESULTADOS (ANÁLISIS Y DISCUSIÓN):

RESULTADOS OBTENIDOS

Políticas y Prácticas: Recomendaciones sobre cómo mejorar e implementar la justicia restaurativa dentro del marco legal colombiano, basadas en los hallazgos del estudio.

Desarrollo Académico: Producción de nuevos conocimientos y metodologías que puedan ser integrados en los programas académicos y en la formación de profesionales del derecho y ciencias sociales.

LOGROS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA EN BARRANQUILLA

La ciudad de Barranquilla ha sido pionera en Colombia en la implementación de mecanismos de justicia restaurativa, como la mediación, conciliación y círculos restaurativos. Estos buscan una resolución pacífica de conflictos, priorizando la reparación del daño, la rehabilitación del infractor y la restauración de relaciones sociales.

Principales logros:

- Responsabilidad del infractor: Aumento en el reconocimiento del daño causado y asunción de responsabilidades por parte de los agresores.
- Participación activa de las víctimas: Mayor satisfacción al ser escuchadas y participar en la búsqueda de soluciones.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 9 de 19

- Reparación integral: No solo económica, sino simbólica y emocional, restaurando la dignidad de las víctimas.
- Reintegración social: Especialmente en jóvenes infractores, con programas educativos y comunitarios que reducen la reincidencia.
- Impacto en la comunidad: Fomento de la cultura de paz y reducción de la judicialización, ayudando a descongestionar el sistema penal.

EFECTOS SOBRE LOS ACTORES DEL PROCESO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN

Los efectos de los mecanismos restaurativos varían según el actor:

1. Víctimas

- Mayor empoderamiento y participación.
- Sanación emocional al recibir disculpas y reparación.
- Mayor percepción de justicia que en el sistema penal tradicional.

2. Infractores

- Conciencia del daño causado.
- Rehabilitación e inclusión social.
- Disminución del estigma social.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 10 de 19

3. Familia y comunidad

- Fortalecimiento del tejido social y confianza en la justicia.
- Reducción de la violencia mediante resolución pacífica de conflictos.
- Participación colectiva en la búsqueda de soluciones.

4. Sistema judicial

- Reducción de la carga procesal.
- Mayor humanización de la justicia.
- Desafíos: falta de formación de operadores y resistencia a nuevos enfoques.

FALENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL RESTAURATIVO

A pesar de los logros, existen dificultades estructurales y culturales en la aplicación de la justicia restaurativa:

Problemas identificados:

- Cultura punitiva dominante: Se asocia justicia exclusivamente con la cárcel, especialmente en sectores vulnerables.
- Falta de confianza en el sistema restaurativo debido a experiencias fallidas, especialmente en el contexto del conflicto armado.
- Impunidad persistente: Procesos lentos y falta de esclarecimiento de casos disminuyen la credibilidad del sistema.
- Débil implementación institucional: Escasa capacitación, recursos y voluntad política.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 11 de 19

- Tensiones con el principio de legalidad: Dificultades para armonizar la justicia restaurativa con el marco legal tradicional.
- Crisis estructural del sistema penal: Incluye hacinamiento carcelario, falta de recursos, y operadores judiciales con enfoques punitivistas.

BIBLIOGRAFÍA:

Restrepo Piedrahita, C. (2017) Justicia restaurativa: una mirada desde el derecho penal colombiano. Revista de Derecho Penal y Criminología, Universidad Externado de Colombia. Analiza cómo la justicia restaurativa ha sido incorporada en Colombia y sus límites como mecanismo complementario.

Zuluaga Jaramillo, J. (2020) La justicia restaurativa como modelo alternativo de solución de conflictos penales en Colombia. Editorial Ibáñez. Estudia los mecanismos restaurativos como herramientas eficaces en la resolución de conflictos penales.

Corte Constitucional de Colombia (2013) La justicia restaurativa como instrumento de reparación a las víctimas. Sentencia C-516 de 2013. Desarrolla el fundamento constitucional de la justicia restaurativa y su papel dentro del proceso penal.

Rodríguez, L. M. (2018) Aplicación de la justicia restaurativa en Colombia: avances y desafíos. Revista CES Derecho. Evalúa el impacto de los programas de conciliación y mediación penal.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 12 de 19

Cárdenas, M. y Cuervo, L. (2019) Modelos de justicia restaurativa y su implementación en el sistema penal colombiano. Universidad del Rosario. Examina estudios de caso que muestran resultados positivos en la reincorporación social del infractor.

Sánchez Ávila, Luz Kátherin. "Justicia restaurativa: integración efectiva de las partes en el sistema penal." Tesis de Maestría en Derecho, Universidad Nacional de Colombia, 2016. Este trabajo analiza la crisis del sistema penal colombiano y propone la justicia restaurativa como una solución para fortalecer los lazos sociales y equilibrar los derechos de las víctimas y los infractores. [El País+2Repositorio UNAL+2repository.ucatolica.edu.co+2](#)

Sampedro Arrubla, Julio Andrés. "La justicia restaurativa: una nueva vía, desde las víctimas, en la solución al conflicto penal." *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, vol. 8, núm. 17, 2010. El autor explora la justicia restaurativa como un enfoque alternativo en el proceso penal, enfatizando la participación activa de las víctimas en la resolución del conflicto y la promoción de la verdad, justicia y reparación. [Revistas Javeriana](#)

Alzate Arango, Jovanni Albeiro y Zuluaga Castaño, Diana Estela. "Los derechos constitucionales desarrollados en la justicia restaurativa." *Nuevo Derecho*, vol. 5, núm. 6, 2010. Este artículo examina la justicia restaurativa como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos en el proceso penal colombiano, enfocándose en la efectividad de la reparación a víctimas, infractores y comunidades. [El País+4Revistas IUE+4Revistas](#)

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 13 de 19

[Javeriana+4](#)

Daza González, Alfonso. "La justicia restaurativa establecida en la Ley 906 de 2004 frente al fin del proceso penal." *Novum Jus: Revista Especializada en Sociología Jurídica y Política*, vol. 6, núm. 1, 2012. El autor analiza si la justicia restaurativa, según lo establecido en la Ley 906 de 2004, cumple con el objetivo de resolver el conflicto social generado por el delito en el marco del Estado social y democrático de derecho. repository.ucatolica.edu.co

Fiscalía General de la Nación. "Manual de Justicia Restaurativa." Este manual ofrece una revisión del marco teórico y normativo de la justicia restaurativa en el proceso penal colombiano, determinando los efectos, oportunidades y mecanismos procesales para la aplicación de la mediación y la conciliación. [Revistas IUE+3Fiscalía General de la Nación+3Revistas Javeriana+3](#)

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). La JEP, creada tras los Acuerdos de Paz de 2016, ha avanzado en la investigación de crímenes graves cometidos durante el conflicto armado en Colombia. Aunque enfrenta desafíos, su enfoque en la justicia restaurativa ha sido destacado en diversas publicaciones. [El País+2El País+2El País+2](#)

Almodóvar Puig, B. (2015). ¿Derecho penal" privado? Juicio crítico a la existencia de ilícitos perseguibles a instancia de parte y alternativas de solución.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 14 de 19

Ardila, E. (2017). Documento base de la línea de investigación en justicia restaurativa. Beccaria, C. (2015). Tratado de los delitos y de las penas. . Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.

Bedecarratz Scholz, F. J. (2018). BedLa indeterminación del criminal compliance y el principio de legalidad. Política criminal. (Vol. 13(25)). Bedecarratz Scholz, F. J. (2018). La indeterminación del criminal compliance y el principio de legalidad. Política criminal, 13(25), 208-232.

Sentencia C-516 de 2013 (Corte Constitucional) Avala constitucionalmente los mecanismos de justicia restaurativa y resalta su utilidad para la reparación integral de las víctimas y la resocialización del infractor.

Sentencia T-343 de 2017 (Corte Constitucional) Reafirma el derecho de las víctimas a participar en espacios de justicia restaurativa y subraya la importancia de su consentimiento informado.

Sentencia C-936 de 2010 (Corte Constitucional) Analiza la constitucionalidad del principio de oportunidad y su relación con la justicia restaurativa.

Sentencia SP1536-2020 (Corte Suprema de Justicia, Sala Penal) Estudia la aplicación de acuerdos restaurativos como criterio para la suspensión del proceso penal y medidas sustitutivas a la pena.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 15 de 19

Sentencia T-025 de 2004 (seguimiento a desplazamiento forzado) Aunque centrada en desplazamiento, resalta la necesidad de enfoques restaurativos en contextos de violencia estructural.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia 559 del 2000, (Corte Constitucional de Colombia. 16 de mayo de 2000). Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C 387-14, C 387-14 (Corte Constitucional de Colombia. 25 de 05 de 2014).

APORTE DEL PAT COLECTIVO AL DHS (DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE):

La justicia restaurativa puede reducir la reincidencia criminal en Colombia al abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo y fomentar la responsabilidad y la empatía entre los infractores. Al involucrar a las víctimas, los ofensores y la comunidad en un proceso de diálogo y reparación, se busca que los delincuentes comprendan el impacto de sus acciones y asuman la responsabilidad de sus actos. Este enfoque promueve la rehabilitación y la reintegración social de los delincuentes, lo que disminuye la probabilidad de que vuelvan a cometer delitos.

Además, al centrarse en la reparación del daño, la justicia restaurativa ayuda a sanar las relaciones y a construir una comunidad más fuerte y cohesionada, lo que contribuye a una reducción a largo plazo de la criminalidad.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 16 de 19

**APORTES PUNTUALES DEL PAT COLECTIVO AL PLAN DE ESTUDIOS
DEL PROGRAMA ACADÉMICO:**

En este periodo académico 2025-2 se planteó como núcleo problémico a desarrollar por los estudiantes de VIII semestre **La Justicia Restaurativa en el Proceso Penal Colombiano.**

La investigación sobre la eficacia de la justicia restaurativa en el proceso penal colombiano puede enriquecer el programa de estudio académico y así mismo nutrir de conocimiento a los estudiantes.

Material Teórico y Práctico: Proporcionando un marco teórico sólido y ejemplos prácticos que pueden ser utilizados en las clases de derecho, criminología y líneas de profundización de la UNINÚÑEZ.

Desarrollo de Nuevas Estrategias: Ayudan a desarrollar nuevas estrategias pedagógicas y metodologías de enseñanza centradas en enfoques restaurativos y participativos.

Fomento de la Investigación: Estimulan la investigación académica en temas de justicia penal, reconciliación y paz, motivando a estudiantes y profesores a explorar estos campos y teniendo soportes académicos como la presente investigación para que así pueda servir de guía a futuras investigaciones o temáticas.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 17 de 19

Formación de Profesionales: Contribuyen a la formación de futuros profesionales con una comprensión más profunda y empática del sistema de justicia, capacitados para implementar prácticas restaurativas.

Proyectos y Tesis: Sirven como base para proyectos de investigación y tesis de grado, incentivando a los estudiantes a investigar y aportar soluciones innovadoras.

De esta manera, el proyecto de investigación de LA EFICACIA DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL PROCESO PENAL COLOMBIANO no solo enriquece el conocimiento académico, sino que también tienen un impacto directo en la formación de una nueva generación de profesionales comprometidos con una justicia más humana y efectiva.

IMPACTO DEL PAT COLECTIVO EN LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA:

Currículos Actualizados: Integrar los hallazgos en los programas de estudio de la CURN, actualizando los currículos con enfoques modernos y efectivos de justicia restaurativa.

Capacitación de Profesores: Ofrecer formación continua para los docentes en principios y prácticas de justicia restaurativa, asegurando que estén bien equipados para enseñar este enfoque.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 18 de 19

Proyectos Interdisciplinarios: Fomentar la colaboración entre distintas disciplinas académicas, como derecho y trabajo social, para abordar la justicia restaurativa desde múltiples perspectivas.

Seminarios y Talleres: Organizar seminarios, talleres y conferencias para discutir los avances y las aplicaciones prácticas de la justicia restaurativa, involucrando a estudiantes, profesores y profesionales del campo.

Investigación Aplicada: Promover proyectos de investigación aplicada donde los estudiantes puedan trabajar en casos reales de justicia restaurativa, ayudando a implementar y evaluar programas en sus comunidades.

Publicaciones Académicas: Fomentar la producción de artículos, libros y materiales didácticos basados en los hallazgos de la investigación, enriqueciendo la biblioteca académica y sirviendo como referencia para futuros estudios.

Redes de Colaboración: Establecer redes y colaboraciones con instituciones y organizaciones que ya practican la justicia restaurativa, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias.

Proyectos de Extensión: Desarrollar proyectos de extensión universitaria que lleven las prácticas de justicia restaurativa a la comunidad, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales y beneficiar a la sociedad.

 <p>UNINÚÑEZ Corporación Universitaria Rafael Núñez 1942-2012</p>	<p>REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</p>	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 19 de 19

**ADJUNTAR LA LISTA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL PAT
COLECTIVO.**

INGRID MARIA ARIAS DE HOYOS
JAISON DURAN
MARIA VIZCAINO
DAMARIS ROCHA PAYARES